



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 257

9 de abril de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL GUILLERMO ALTAVA LAVALL

Sesión celebrada el lunes, 9 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco del 80 aniversario del bombardeo de Gernika (Bizkaia).
(Núm. exp. 661/000829)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la memoria histórica en Sant Adrià de Besòs (Barcelona) y a la creación de un centro memorialístico en el Camp de la Bota, en Barcelona
(Núm. exp. 661/000841)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el adecuado cumplimiento por parte de las entidades bancarias del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.
(Núm. exp. 661/000852)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la formación de jueces, fiscales y abogados sobre derechos humanos de las personas transexuales.
(Núm. exp. 661/000853)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
-

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Todas sus señorías tienen el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2018. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL MARCO DEL 80 ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO DE GERNIKA (BIZKAIA).

(Núm. exp. 661/000829)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de las mociones. Les comunico ya que la votación se realizará al finalizar el debate de las cuatro mociones.

De acuerdo con la práctica seguida en otras sesiones, tal y como venimos haciendo y oída la Mesa y Portavoces, la fijación de los tiempos para los turnos será la siguiente: para la presentación de la moción, cinco minutos; para la defensa de las enmiendas del grupo autor tres minutos; si fueran varias de un mismo grupo habrá cierta flexibilidad, como siempre; para aceptación o rechazo de enmiendas, tres minutos, y para la fijación de posición de los grupos por sus portavoces, cinco minutos.

Pasamos al debate de la primera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco del 80 aniversario del bombardeo de Gernika, Bizkaia.

Se han presentado en plazo una enmienda del propio Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción y de la enmienda, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, dentro de 52 días —si mis cálculos no fallan— hará 81 años que la villa de Gernika sufrió su bombardeo. Antes lo sufrieron Eibar, Durango, Otxandio y Amorebieta; todas sufrieron las bombas de la Legión Cóndor. Pero la destrucción de Gernika es la que más repercusión ha tenido. La polémica de esta barbarie ha llegado hasta nuestros días y vive en la memoria colectiva de Euskadi, de Alemania y de España. Todos conocen que se han dado diversas versiones sobre el bombardeo de Gernika, incluso, con contenidos claramente propagandísticos, que los vencedores de la guerra incivil mantuvieron durante varias décadas.

Ante la pregunta de quién bombardeó Gernika, creo que ya nadie duda en su respuesta: los aviones Junker, Heinkel y Dornier, alemanes, y los Saboya y Ansaldo, italianos, incendiaron, ametrallaron y bombardearon la ciudad de Gernika. Y esto creo que ya es indiscutible. Pero también es cierto, señorías, que sí siguen existiendo dudas todavía sobre los otros aspectos de la masacre: las víctimas, las responsabilidades militares, políticas y personales, quién planeó, ordenó y ejecutó este acto brutal, el motivo del ataque, su finalidad, si fue un experimento para nuevos materiales de guerra o si se trataba de desmoralizar a la población vizcaína. Estas siguen siendo cuestiones todavía no definidas. Lo único cierto es quién lo hizo, bajo las órdenes de quién se hizo, que se violó el derecho internacional y que fue una guerra total que sufrieron también otras ciudades de Euskadi y también del resto de España. Permítame, señor presidente, que cite otros pueblos de España que sufrieron la crueldad de este tipo de acciones: Matxitxaco, Durango, Eibar, Artxanda, Bilbao o mi municipio, Barakaldo, sufrieron esta barbarie fascista en Vizcaya. Pero miles y miles de ciudadanos de Jaén, Cartagena, Alicante, Valencia, Reus, Tarragona, Granollers, Figueras, Madrid o Alcañiz tuvieron que meterse en sótanos improvisados para intentar salvar sus vidas de los miles y miles de kilos de bombas lanzadas entre 600 y 800 metros de altura que aviones alemanes e italianos dejaban caer sobre una población civil indefensa. Hoy, estas ciudades son memoria de la barbarie y de la impiedad. Pero Gernika muy posiblemente hoy sea un símbolo, un símbolo que durante ochenta años ha tenido un trato deficitario de memoria histórica. Hoy, más que nunca, señorías, ochenta años después —dentro de cincuenta días serán ochenta y uno—, tiene que ser no solamente un símbolo, sino un signo de reconciliación.

Y para ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante esta Cámara una moción para definir la dimensión histórica de esta ferocidad franquista. Los socialistas proponemos que el Gobierno de España, en colaboración con el Gobierno vasco, impulsen durante este año 2018, un congreso internacional para que expertos de reconocido prestigio exploren esa dimensión histórica del bombardeo y reconstruyan la memoria histórica. Proponemos, en segundo lugar —hemos presentado una enmienda que veremos luego—, que durante el primer semestre de 2018 se constituya, por el Gobierno y con la colaboración del Gobierno vasco, una comisión de historiadores para que durante todo el año, durante doce meses de trabajo, se elabore un profundo y definitivo informe del bombardeo, o mejor, de los bombardeos durante la guerra, de esos bombardeos que, como decía, sufrió la población civil de Gernika.

Para ambas propuestas, señorías —y con esto voy terminando, señor presidente—, solicitamos que el Gobierno garantice los medios personales, económicos y aquellos que sean necesarios para elaborar ese informe definitivo de expertos, historiadores, profesores y conocedores de la historia para la memoria y el recuerdo de Gernika.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Para la defensa de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, de manera breve, transmitir al Grupo Socialista que el único objeto de estas tres enmiendas es matizar lo que de cualquiera de las maneras vamos a votar favorablemente se acepten o no, porque, como no puede ser de otra manera, vemos una actitud positiva para el recuerdo de Gernika. Como ha dicho el proponente, el senador Rodríguez, el 26 de abril se cumplirán ochenta y un años de la masacre.

Como parece que algunas veces, a la hora de gestionar mociones, nos cuesta organizarnos, la primera enmienda introduce la alusión a la Comisión de Justicia y corrige lo referido al 80 aniversario. En la segunda enmienda proponemos que este congreso internacional se celebre en Gernika y ampliamos el plazo. En Gernika, y también en otros municipios del Estado español, son muchas las entidades y los grupos que llevan muchos años trabajando para que se recuerde lo que aconteció hace ochenta y un años, ochenta años en algunos otros sitios. Lo que venimos a plantear es que estos grupos que llevan trabajando todos estos años, cuenten o trabajen, tanto a la hora de organizar el congreso internacional como a la de plantear la comisión de historiadores, con esta comisión y con estos congresos internacionales. Ese sería el planteamiento. Como decía, se trata de matices, porque la moción la votaremos favorablemente independientemente de lo que decida el Grupo Socialista hacer con estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista presentó una autoenmienda, si me permiten la expresión, para que donde decía «primer trimestre» dijese «primer semestre». Esto es porque, cuando se presentó la moción el pasado 17 de enero, teníamos tiempo para que fuera utilizado el primer trimestre, pero se evacúa la moción el 5 de marzo y se está debatiendo el 9 de abril, y de ahí la enmienda del 5 de abril que coincide con la que ha presentado para su debate el Partido Nacionalista Vasco. Por lo tanto, aceptaríamos esa enmienda lo mismo que la rectificación referida a la Comisión Constitucional; en principio, la moción iba dirigida a la Comisión Constitucional y se ha trasladado a la Comisión de Justicia. Por lo tanto, sí aceptaríamos la enmienda 103.775 del Grupo Parlamentario Vasco.

Como decía, cuando presentamos la moción en enero considerábamos que teníamos ese plazo de un año. Como se ha superado el primer trimestre de 2018 sin debatirse la moción, consideramos que ese plazo de un año es oportuno. Respecto a la inclusión que hace el Partido Nacionalista Vasco sobre grupos o entidades locales que puedan participar en el congreso internacional de expertos, le diré, por ejemplo, que hay grupos en Gernika, como el que lidera el historiador Txato Etxaniz, y en Berango, como el Museo Memorial del Cinturón de Hierro o la Asociación de Frentes de Euskadi, que llevan trabajando más de treinta años en la historia del bombardeo de Gernika. Por tanto, también aceptaríamos la segunda enmienda, la 103.776.

Con respecto a la última enmienda que presenta el Partido Nacionalista Vasco, igual que en la anterior, tengo que decir que efectivamente hay diversos grupos, no solo en Gernika, sino también en Vizcaya, que están trabajando en la recuperación de la memoria de la historia Gernika. Por tanto, también nos parece adecuado que se incorporen como investigadores.

Por lo tanto, aceptamos las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, además, lógicamente, de la propia autoenmienda del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se aceptan, entonces, las tres enmiendas, que quedan incorporadas al texto. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo solamente para hacer dos valoraciones; una primera, que, evidentemente, votaremos a favor de esta moción porque, además de por las muchas reflexiones que se hacen en la exposición de motivos, en su punto 2 pide que se investiguen los bombardeos en poblaciones civiles y, como saben, soy representante de la provincia de Castellón, en la cual también la legión Cóndor realizó sus pruebas y sus ataques masivos en contra de población civil. Por lo tanto, no cabe más que apoyar la investigación de todos los bombardeos de esa legión Cóndor sobre el territorio del Estado español. La segunda valoración es quiero reflejar que el Grupo Mixto apoyará esta moción por estos motivos y por otros muchos más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete Pla.

¿Grupo Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a plantear tres razones para nuestro voto afirmativo o positivo a esta moción. La primera es que la actitud es abierta y puede recoger la sensibilidad de todos los grupos que estamos aquí presentes. Recuerdo que el año pasado, cuando se recordaba el 80 aniversario y nosotros trajimos una moción al Pleno, estuvimos, con el senador Oyarzábal del Grupo Popular, muy cerca de llegar a un acuerdo, de lograr un texto con el que todos nos pudiéramos sentir identificados. No lo conseguimos, pero creo que este texto hace un esfuerzo más para recoger las diferentes sensibilidades que hay en esta Cámara. Recuerdo que en la Comisión de Justicia del 17 de octubre, la entonces senadora del Grupo Popular —creo recordar que era la senadora Ayala— dijo algo con lo que me identifico plenamente: Creo que la memoria es esencial en las sociedades actuales y ahí sí que creo que es necesario que podamos indagar. Era una reflexión sobre una ponencia que había hecho el director de Amnistía Internacional el día 17 de octubre. Creo que querer recoger la memoria es la clave de estos dos puntos que nos trae el Grupo Socialista hoy.

He planteado que hay tres razones: una, la actitud; dos, que la propuesta es totalmente abierta, y tres, una de las más importantes, la colaboración entre instituciones. En este ámbito no se ha hecho mucho entre diferentes instituciones, pero, si hubiera una actitud positiva, no veo muy difícil conseguir la colaboración entre ayuntamientos, comunidad autónoma y Gobierno de España. Esto sería positivo y bueno, porque creo que mirar hacia el futuro es, como decía la senadora Ayala, recordar, trabajar la memoria. Animo a todos los grupos a aprobar la moción, a que lo hagamos por unanimidad, porque creo que a todos nos ayuda recordar, conservar para el futuro esta memoria, positivizarla, y hacerlo, sobre todo, como digo, con una actitud positiva y de una manera abierta colaborando con las diferentes instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, nosotros vamos a votar también a favor de la moción, primero, porque hemos insistido muchísimas veces en la importancia de la memoria histórica cuando hemos presentado mociones e iniciativas a favor de reconocer a las víctimas de la guerra civil, de reparar los daños y los perjuicios, de

juzgar los crímenes del franquismo y de abrir las fosas. En el caso de esta moción, Gernika es un símbolo universal de la barbarie y de la utilización ilegítima de la fuerza para aplastar la democracia.

Todos sabemos que en Gernika y en otras poblaciones, durante la Guerra Civil, la aviación fascista ensayó nuevos tipos de guerra que, después, en la Segunda Guerra Mundial, adquirieron un mayor protagonismo. Se utilizó a la población civil para crear terror, para desmoralizar. Y aunque Gernika fue de las más perjudicadas, quiero comentar, como anécdota, que esta semana hará ochenta años que la población donde nació y donde vivo, Les Borges Blanques, padeció el primer bombardeo de la aviación del Corpo Truppe Volontarie; Savoia-Marchetti y Fiat bombardearon a las tres del medio día y causaron más de cien víctimas, todas civiles, lo cual quiere decir que allí no había ningún objetivo militar; mataron a más de sesenta personas, entre las cuales había más de veinte niños y profesores. Por tanto, también sabemos lo que es sufrir este tipo de acciones totalmente injustas.

Por otra parte, quiero aprovechar para decir en esta comisión que mi grupo, después de la resolución que ha emitido el tribunal superior del Estado alemán, hoy se siente especialmente incómodo. Asistimos a esta comisión porque las mociones hacen referencia a derechos universales y básicos y también porque hemos presentado una moción, pero queremos denunciar lo que está ocurriendo en este momento en el Estado español, en el cual la democracia está intervenida, está suspendida, y la sentencia de este tribunal alemán demuestra que el proceso de instrucción que se está siguiendo en el Tribunal Supremo es nulo de pleno derecho. Por tanto, queremos denunciarlo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le llamo a la cuestión. Céntrese en lo que es el debate y objeto de la moción, senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Solamente quería manifestar nuestro disgusto por la situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Comorera Estarellas.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, como no podía ser de otra forma, y como hace con todas aquellas iniciativas encaminadas a reclamar verdad, justicia y reparación, va a apoyar esta moción.

Entendemos el simbolismo universal de Gernika y nos gusta mucho el punto segundo de la moción, que se refiere a todos los bombardeos contra la población civil en ciudades y pueblos de España realizados por el ejército golpista y sus adláteres fascistas. Porque las afrentas a la memoria, a la búsqueda de la verdad y a la justicia continúan, a día de hoy, como vemos en la presente legislatura, cercenando una vez más el presupuesto de la Ley de memoria histórica en los presupuestos presentados la semana pasada, o impidiendo de todas las formas posibles la investigación de los crímenes franquistas.

Señorías del Partido Socialista, les agradezco la moción que nos traen hoy aquí, pero, con los debidos respetos, ustedes se quedan siempre en los fuegos artificiales y en hacer un poco de ruido, como han hecho con la petición de ilegalización de la Fundación Francisco Franco, o como hicieron con el tema del prior del Valle de los Caídos, cuestiones que podían haber resuelto cuando gobernaron con mayoría absoluta y no lo hicieron. A la hora de la verdad, ustedes se alinean con el Partido Popular y Ciudadanos para votar en contra de la reforma de la Ley de amnistía o contra la ratificación del convenio de imprescriptibilidad de los crímenes de guerra o de lesa humanidad, para impedir, una vez más, la investigación de los crímenes franquistas, votando a favor de la impunidad y traicionando de nuevo los deseos legítimos de las víctimas, dando así carta de naturaleza a lo que resulta una excepción española: la impunidad de los crímenes del franquismo y el olvido oficial decretado sobre sus víctimas, un olvido que ya dura más que la propia dictadura.

En conclusión, gracias por esta iniciativa, que es muy interesante, pero lo que las víctimas de los crímenes franquistas, diferentes comités de Naciones Unidas y ONG piden es otra cosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que aquí cada uno viene a vender su libro, mirando a la Cámara para salir en la foto y quedar bien delante de los suyos, pero la moción que trae el Grupo Parlamentario Socialista no trata de

eso; no trata de vender su libro, sino otra cosa: el apoyo a las víctimas y el reconocimiento de una situación que se vivió hace ochenta años.

Quiero manifestar mi agradecimiento a los grupos que han apoyado esta moción, aunque desconozco qué es lo que va a hacer el Partido Popular. Entiendo que si alguien se opusiera a la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista sería una evidencia de que no entienden que la reconciliación y la memoria son necesarias para la dignidad humana. Por eso, espero que la moción salga aprobada por unanimidad.

El día 26 de abril —dentro de diecisiete días, no de cincuenta y dos, como decía antes—, Gernika gritará ochenta veces más por la memoria. A Gernika, señorías, no la arrasaron los rojos, ni unilateralmente los alemanes. Los gernikeses fueron las víctimas, aquel 26 de abril, debido al ansia de los sublevados por derrotar el régimen democrático de España, y no entenderlo así, no explicarlo así es olvidar a los habitantes de Gernika; es olvidar el horror, el miedo, los gritos y el fuego; es olvidar —les pongo algunos ejemplos— a Luis Altuna, cuyo padre murió en el bombardeo, o a José Antonio Olea, que perdió a su abuelo y a dos hermanos en ese bombardeo; es olvidar a Alberto Barreña, a quien ametrallaron camino del cementerio, o a la gente que salió de sus refugios y que lloraba viendo su pueblo reducido a escombros, como Imanol Aguirre o Luis Iriondo. Señorías, entenderlo así es olvidar a los que defendieron la libertad, porque esta brutalidad fue un ataque contra todos —pensaran lo que pensaran— los vecinos de Gernika. Mientras hace ochenta años —ochenta y uno el 26 de abril—, la Legión Cóndor apuntaba a Gernika, el general Mola se paseaba por la recién arrasada Eibar, el general Kindelán daba órdenes al jefe del Estado mayor de la Legión Cóndor, Von Richthofen, y el general Franco decía: ¡Adelante!, se producía el primer ataque de una guerra real, convirtiéndose Gernika en la primera localidad de Europa arrasada metódica y concienzudamente, inaugurando una nueva categoría de destrucción total.

Por todo esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la moción —no por otras razones de imagen—, porque pretendemos que el Gobierno de España, con rotundidad y sin remilgos, propicie un relato cierto de lo ocurrido hace ochenta y un años, con argumentos de expertos y con respeto a los profesionales, para, sobre todo, preservar la dignidad de las víctimas y de una generación que lo perdió todo por defender la vida, la democracia y la libertad. En definitiva, señorías, pretendemos una investigación histórica, tan solo eso. Y esto es lo que pedimos hoy al Gobierno: una oportunidad para que, los que aún tienen en la memoria lo que pudieron ver y para quienes lo hemos conocido por aquellos que pudieron verlo, sepamos la verdad de lo ocurrido. Solo por esto ya merecería la pena intentar que expertos, investigadores y grupos conocedores de la historia reconstruyan la memoria. Y hago más unas palabras del profesor Santiago de Pablo, cuando decía que el mejor homenaje que podemos rendir a las víctimas de hace ochenta años no es inventar historias, sino reconstruir la historia de la forma más veraz posible.

Señorías, con esta moción —voy terminando, señor presidente— no pretendemos echar los muertos a la cabeza de nadie. Lo que pretendemos es construir una memoria compartida de lo ocurrido en Gernika y en otras muchas ciudades de Euskadi y de España, alejándonos de versiones unilaterales y de revisionismos con malas intenciones. Con esta moción pretendemos tan solo reafirmar la democracia, el Estado de derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Pretendemos, señorías, que esa memoria reivindique el valor de todas las víctimas de aquella guerra atroz, sobre todo, para cerrar heridas. Queremos un momento para la memoria, sí, y no para el odio.

El propio lehendakari Aguirre dijo: El odio no sirve para construir, solo sirve para destruir. De ahí que con esta moción pidamos tan solo buena voluntad —por eso entiendo que será aprobada por unanimidad—, para dejar de vivir anclados en el pasado con resentimientos históricos.

Señorías, después de ochenta años necesitamos construir sobre la amnesia y el olvido, necesitamos recordar, para que nunca más pueda repetirse una tragedia como aquella. Necesitamos que se informe, para que nuestros hijos e hijas no conozcan nunca nada parecido a lo que hace ochenta años sufrieron nuestros padres y abuelos. Necesitamos, señorías, que la memoria colectiva del bombardeo de Gernika, la relatada por profesionales, expertos e historiadores, sea un signo de reconciliación, de paz, de derechos humanos, de justicia social y, fundamentalmente, de verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera aclarar un concepto del que cualquiera que haya estudiado sobre derechos fundamentales y derechos humanos debe conocer. Cuando hablamos de los ataques a la dignidad humana

debemos saber que la Declaración Universal de Derechos de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1948, dice que la dignidad es algo inherente a la persona y que nadie la puede quitar; es inalienable e imprescriptible. Independientemente de las condiciones que se den, en el mundo la dignidad va aneja a la persona. Con lo cual, cuando se habla de preservar la dignidad humana, de derechos humanos y de derechos fundamentales hemos de saber que la dignidad humana siempre va aneja a la persona y no hay quien se la quite, por esa grandeza que tiene el ser humano.

Nos presentan una moción relativa a los bombardeos de Gernika y a la conmemoración de su ochenta aniversario, solicitando la celebración de un congreso internacional con expertos nacionales e internacionales para arrojar luz sobre lo sucedido y solicitan asimismo la reunión de historiadores que analicen los bombardeos. Permítame hacer un pequeño *spoiler*, señor Rodríguez Esquerdo. Me resulta curioso que el texto de su moción a la vez refleje dudas y certezas sobre un mismo acontecimiento; afirme una cosa y la contraria. Me explico, usted pasa del no hay ninguna duda de lo que sucedió en Gernika, al hay que investigar y recordar lo que sucedió en Gernika porque en realidad no lo sabemos.

Permítame, señoría, hacer una disección por párrafos de su iniciativa y reflejar esta contradicción a la que me refiero. En el primer párrafo hace una breve narrativa de lo sucedido el 26 de abril de 1937, del horror vivido por miles de personas de todos los bandos en Gernika y de cómo la Legión Cóndor destruyó desde sus aeronaves distintos municipios urbanos del País Vasco. Aquí no hay ninguna duda de lo que sucedió, fue la Legión Cóndor y, efectivamente, fue un bombardeo ordenado por el bando nacional. Correcto, nada que añadir, absolutamente nada, salvo —como no puede ser de otra forma— sumarme a la tristeza que cualquier persona con una mínima sensibilidad tiene porque se hayan producido hechos como el narrado. Pasamos al segundo párrafo, porque tras afirmar categóricamente lo que sucedió y quién fue el que lo perpetró, duda de lo que acaba de afirmar y habla de las distintas versiones y fases de la historiografía y de las opiniones de unos y de otros; o sea, en este párrafo par sí hay dudas de lo que sucedió. Pero en el tercer párrafo vuelve a insistir en que hoy ya no es controvertido este hecho histórico, y añade desde cuándo no lo es. Se refiere a la publicación de George Steer en *The Times*, cuando se conoció que fueron efectivamente aviones alemanes e italianos los que realizaron esa masacre en Gernika. Atendiendo a lo que usted mismo dijo —dice en este texto— realmente la controversia duró muy poco, porque el artículo de Steer es del 28 de abril de 1937, es decir, esa controversia duró dos días, con lo cual creo que es evidente que no hay ninguna duda —lo vuelve a decir en su tercer párrafo— de lo que sucedió. Y vamos al cuarto párrafo, donde otra vez se habla de que hay versiones diferentes pero que en la historiografía no se discute; o sea, un sí, pero no. Pasamos al quinto párrafo, y vuelve a decir usted en el texto que existen aspectos del bombardeo que siguen siendo objeto de controversia y nombra algunos; aquí es algunas sí y otras no. Señor Rodríguez Esquerdo, me despista usted con este relato de los hechos; en unos casos es sí; en otros es no; en otros es sí, pero no; en otras es algunas. Me despista. Luego entra, señoría, en lo que sí va a coincidir, cómo no, cualquier persona de cualquier ámbito político que tenga una mínima sensibilidad: con el horror que sucedió en Gernika. El concepto al que alude, acertadamente, como así dicen los historiadores, es el de guerra total, el de bombardeos indiscriminados contra combatientes y no combatientes, contra edificios, contra viviendas, contra pueblos, contra ciudadanos indefensos y cómo en 1937 —dice usted con acierto— es Gernika, es Matxitxako, es Durango, es Intxorta, es Eibar, es Artxanda, es Bilbao, es Madrid, es Cartagena o es Figueres. Sí, desde luego que sí, pero otra vez se olvida de una parte, señor Rodríguez Esquerdo. Siempre se les olvida una parte: que nuestra guerra civil, la que enfrentó a españoles entre sí, no solo es 1937, también es 1936, 1938 y 1939; y también son los bombardeos republicanos de Córdoba, de Granada, de Baeza, de Oviedo o, como me ha comentado el compañero que se sienta a mi izquierda en el escaño del Pleno, el alcalde de Cabra, Fernando Priego, el bombardeo de su localidad, Cabra, con más de un centenar de muertos y más de doscientos heridos. Son las sacas y los paseos de ambos bandos porque era una guerra, señorías; como usted bien dice, era una guerra total, pero como en todas las guerras, llena de atrocidades en ambos bandos.

El señor PRESIDENTE: Senadora, vaya concluyendo. Lleva seis minutos y tres segundos.

La señora AYALA SANTAMARÍA: De acuerdo.

En el momento en el que usted elige una sola parte deja preteridos y está siendo absolutamente parcial. Luego añade las sospechas sobre lo que en el momento actual está sucediendo, y ahí no podemos acompañarle en el relato, porque esa duda que usted pretende mantener no es cierta, no se acompasa con la realidad. Porque los españoles de 20, de 30, de 40, de 50, de 60, de 70 y los que siguen aún vivos de la guerra civil saben perfectamente lo que pasó.

Además, usted dice que hay que celebrar el ochenta aniversario, pero es que para eso también llega tarde porque el año pasado —y me dirijo también al señor Bildarratz— ya se celebraron más de treinta actos con motivo del ochenta aniversario de Gernika, como reflejaron todos los medios de comunicación. Memoria, desde luego que sí, pero nunca una memoria con sesgos; una memoria debe ser colectiva, de todos, y con esto nuevamente no podemos estar de acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala Santamaría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SANT ADRIÀ DE BESÒS (BARCELONA) Y A LA CREACIÓN DE UN CENTRO MEMORIALÍSTICO EN EL CAMP DE LA BOTA, EN BARCELONA
(Núm. exp. 661/000841)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la memoria histórica en Sant Adrià de Besòs, Barcelona, y a la creación de un centro memorialístico en el Camp de la Bota, en Barcelona.

Se ha presentado en plazo una enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy Esquerra Republicana trae ante esta comisión una cuestión de dignidad ya que no entendemos que en pleno siglo XXI aún tengamos que defender cuestiones que van estrechamente ligadas a nuestra memoria histórica. Desconozco si conocen el Camp de la Bota y todo lo que significa para nuestro país, qué significación tiene este lugar y hasta qué punto la gente pide restaurar la memoria de más de 1700 personas.

Actualmente, el Camp de la Bota de Sant Adrià de Besòs es un espacio ocupado por un *parking* y un centro comercial, pero fue un espacio donde se practicaron con regularidad ejecuciones sumarísimas bajo la dictadura franquista. Allí se fusilaba a gente de poblaciones vecinas a Barcelona, como la de Carme Claramunt, de Badalona, que fue la primera presa de la prisión femenina de Las Corts y la primera catalana en ser fusilada después de la guerra, pero también de otras poblaciones de la geografía como Olot, Tortosa o Suria. Por tanto, el Camp de la Bota es un nombre que no solo ha quedado grabado en la memoria de tantas y tantas poblaciones catalanas sino que también lo ha hecho en la memoria viva de la ciudad de Sant Adrià.

Como pueden leer en la moción, existen testimonios escalofrantes en la zona, y cito uno: mi despertador era cuando a las siete de la mañana fusilaban a los condenados y por los tiros de gracia sentías cuántos habían muerto aquel día. Gracias también a la tarea continuada y altruista de entidades como el Arxiu Històric del Barri de La Mina y el Camp de la Bota, especialmente en su trabajo de investigación, de conservación y de archivo, podemos mantener viva la memoria de unos hechos como los fusilamientos del parapeto o la posterior conversión del lugar en el Barrio de Barracas del Camp de la Bota.

En la actualidad, el Camp de la Bota ha sufrido cambios urbanísticos importantes, cosa que ha hecho que ahora mismo el espacio de fusilamiento de aquellas víctimas sea el aparcamiento privado —como decíamos antes— de una zona comercial. El espacio actualmente resulta absolutamente indigno para las personas allí fusiladas, así como para sus familiares, que, si visitan el espacio, solo van a encontrar un pequeño panel y una pequeña placa de conmemoración de las mujeres allí fusiladas. Desde luego, es evidente que no es el espacio que se merecen miles de personas y familiares, como defendemos. Así pues, en memoria de los que sufrieron la represión y pagaron con su vida el hecho de tener ideas políticas diferentes a los que ganaron la guerra y en memoria de todas y todos los que vivieron y sufrieron esos hechos, no podemos dejar que sus historias caigan en el olvido. Actualmente existe un proyecto del Ajuntament de Sant Adrià de Besòs con el Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya, para desarrollar un proyecto memorialístico de primer orden en el espacio del Camp de la Bota de Sant Adrià de Besòs y dignificar así dicho espacio. Este proyecto contará con la participación de todas las entidades de memoria histórica de la ciudad, especialmente del Arxiu Històric de la Mina y el Camp de la Bota y de

diferentes expertos. En paralelo, también existe un proyecto de impulso y promoción de otros espacios de memoria, como el refugio antiaéreo de la plaza Macià o los *block-out* de hormigón armado antidesembarcos.

Teniendo en cuenta la responsabilidad histórica del Estado español y que los fusilamientos se hicieron al amparo de su legalidad, consideramos imprescindible que el Gobierno español se implique en la reparación simbólica y moral de las víctimas. Por lo tanto, pedimos que el Gobierno se comprometa con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs y con la Generalitat de Catalunya para la recuperación de la memoria histórica del Camp de la Bota, así como a colaborar en el impulso y promoción del resto de espacios de la memoria histórica de San Adrià de Besòs, particularmente, del refugio antiaéreo de la *plaça* Masià y del antiguo ayuntamiento republicano de la ciudad, actual Casal de la Dona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Grupo de Esquerra Republicana que haya presentado hoy esta moción sobre Sant Adrià de Besòs, pueblo donde nació mi madre y donde resido desde que nací. Dicho esto, creemos que la enmienda de adición complementa el conjunto de la moción para la recuperación de la memoria, que desde nuestro punto de vista quedaría incompleta y sería imperdonable que obviáramos hablar sobre los bombardeos contra la población civil sufridos en San Adrià de Besòs.

Durante la guerra civil, entre el 13 de febrero de 1937 y el 24 de enero de 1939, Cataluña sufrió miles de ataques por parte de las aviaciones italiana, alemana y franquista. Más de ciento cuarenta poblaciones catalanas fueron bombardeadas a lo largo de la guerra civil, una de ellas Sant Adrià de Besòs. Creemos que la colaboración entre administraciones también debe ir encaminada a recuperar la memoria de las víctimas civiles de los bombardeos indiscriminados sobre Sant Adrià de Besòs, unos ataques poco precisos sobre las fábricas que afectaban en gran medida a la población que la rodeaban, aunque también los habitantes civiles de la retaguardia se convertían en objetivos militares para atemorizar, desmoralizar y, así, acelerar la rendición; una actuación indigna que hoy pedimos que sea recogida mediante el señalado que permita recuperar la memoria de los lugares donde cayeron las bombas y fallecieron las víctimas. De ahí nuestra enmienda de adición, que esperamos que acepten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor PICORNELL GRENZNER: Intervendré muy rápidamente.

Agradecemos al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la aportación de esta enmienda, la cual vamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell. Queda, por tanto, incorporada al texto de la moción.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete. (*Denegaciones*). No interviene.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para mostrar nuestra actitud positiva a esta moción, que entendemos que es igual de positiva que la anterior. Lo que viene a hacer es comprometerse con el ayuntamiento para la recuperación de la memoria. Esto implica un trabajo con el ayuntamiento. En segundo lugar, supone colaborar en el impulso y promoción del resto de espacios de la memoria histórica.

Viendo cuál ha sido la defensa del Grupo Popular en la moción anterior, entiendo que esta moción tampoco saldrá, pese a que es bastante abierta. Senadora Ayala, la verdad es que no me gusta hacer referencia a mociones anteriores, pero me han dolido el tono, la forma y el contenido de la defensa de

esta moción, que no era mía. Hay un tema que es muy importante, que ochenta y un años después del bombardeo de Gernika todavía no sabemos cuántos fallecidos hubo. Solo por eso se justifica plenamente que se intente hacer un trabajo de investigación. Solo por eso. Después, ¿que las mociones tienen contradicciones? Seguro. ¿Que tienen erratas? Seguro. Pero para mí hay un tema esencial, también en esta moción, y es la actitud. Si hay una actitud positiva hacia un proceso de investigación, si hay una actitud positiva hacia el reconocimiento de unas víctimas, si hay una actitud positiva hacia el reconocimiento de un dolor, no creo que en este momento quepa otra cosa más que apoyarlo. Porque tampoco el segundo punto evita ningún tipo de bombardeo. Ninguno.

Y ya que se ha hecho referencia a Naciones Unidas, he de decir que el relator especial de Naciones Unidas constata que no existen censos oficiales de víctimas ni datos o estimaciones oficiales sobre el número total de víctimas de la guerra civil y de la dictadura, ni de muertes en bombardeos, etcétera. Con lo cual, si queremos ponernos dignos y encontrar matices en los preámbulos, me parece perfecto, pero que alguien me diga dónde hay una contradicción o un problema en el contenido, en el *petitum*, para, por ejemplo, en este caso comprometerse con un ayuntamiento a recuperar su memoria historia, para colaborar entre diferentes instituciones. El resto de cuestiones y de matices no me valen para nada —qué quieren que les diga—, porque lo verdaderamente importante, si nos creemos lo dicho en las convenciones, en el derecho Internacional, en las Naciones Unidas, etcétera, es lo que usted misma, señora Ayala, dijo en la comisión de octubre: trabajar en esa memoria. Y trabajar en esa memoria, que es diversa, amplia y cierta, reconforta a todos los implicados; el resto, es cuento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, señor presidente.

Tan solo quiero recordar que otra vez los Presupuestos Generales del Estado para este 2018 dejan en blanco la partida destinada a exhumar fosas comunes y otras cuestiones relacionadas con la memoria histórica. Ni un solo euro un año más.

La senadora del Grupo Popular en el turno anterior ha hablado de toda la memoria histórica, y quizá aquí podríamos ponernos de acuerdo, toda la memoria histórica, pero cómo se explica que la partida relacionada con la memoria histórica quede otro año a cero. En Esquerra Republicana no lo entendemos. En este sentido, he de añadir que el 155 bloquea también el trabajo de la Generalitat, por ejemplo, por la imposibilidad de desarrollar subvenciones para cientos de ayuntamientos y de entidades locales que sí quieren trabajar en la memoria histórica. Si el Estado español no quiere trabajar en ella, como debería haber hecho desde hace muchísimos años, que por lo menos permita a la Generalitat de Catalunya, a aquellos que sí quieren, poder trabajar en ella.

La moción tiene una voluntad abierta, de llegar a un acuerdo y a un entendimiento, por lo que no entenderíamos que el Grupo Popular y el resto de grupos se opusieran a colaborar con un ayuntamiento que propone una actuación en su municipio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Hay que difundir la recuperación de la memoria para reforzar los valores democráticos de las generaciones futuras. Por este motivo, reivindicamos el reconocimiento para las víctimas de la dictadura franquista y de sus familias. Esta es y ha sido una reivindicación de la larga y dura lucha contra la dictadura y un recordatorio de que la recuperación de la democracia no fue ningún regalo. Estas son las palabras de un exsenador, de un exconsejero de Interior de la Generalitat de Catalunya; son las palabras que Joan Saura pronunció en 2010 al participar como consejero de Interior de la Generalitat de Catalunya en el homenaje en memoria de los más de 1700 fusilados y fusiladas en el Campo de la Bota de Sant Adrià de Besòs. Ese día Joan Saura, en un acto que significaba la dignificación, por primera vez, del Camp de la Bota, inauguró un plafón explicativo sobre la funesta historia del Camp de la Bota, que de esta manera se integró en la Red de espacios de memoria de Catalunya, impulsada por el Memorial Democrático.

Antes, en 2005, se inauguraba la exposición *El Camp de la Bota* con la asistencia del entonces consejero de Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat de Catalunya, el propio Joan Saura. En esa inauguración Joan Saura anunció que el Gobierno de la Generalitat iba a impulsar una iniciativa para recuperar la memoria histórica de aquellos sucesos. Aún hoy, los trabajos relacionados con esa exposición son el trabajo de documentación más exhaustivo realizado sobre el Camp de la Bota. Como ven, Joan Saura cumplió su anuncio y se inauguró la señalización de memoria en el Camp de la Bota. Todo se inicia en 2004 con el anuncio de Joan Saura de que el Gobierno de Cataluña crearía el Memorial Democrático para difundir los valores que han hecho posible la democracia en Cataluña. Así ocurrió. Eso permitió realizar la exposición sobre el Camp de la Bota y la señalización y recuperación de la memoria. También permitió aprobar en 2009 una ley pionera en España cuya finalidad era promover la señalización y dignificación de las fosas comunes de la guerra civil y del franquismo para que no caigan en el olvido; una ley que se aprobó por 114 votos a favor, 3 abstenciones, como la de Albert Rivera, de Ciudadanos, por ejemplo, y solo los votos en contra, 14, del Partido Popular.

Como ven, con esta moción no es la primera vez, ni mucho menos, que se intenta dignificar la memoria de los hechos ocurridos en el Camp de la Bota y como ven, señorías, Joan Saura, como consejero de la Generalitat de Catalunya, cumplía los compromisos que anunciaba. ¿Saben qué más anunció Joan Saura? La construcción de un edificio público en el Camp de la Bota a modo de memorial de recuperación de la memoria de las personas represaliadas y fusiladas por la dictadura franquista a partir de juicios sumarísimos ilegales y sin ningún valor mínimamente jurídico. ¿Recuerdan en qué fecha fue la inauguración de la señalización del Camp de la Bota? En 2010. ¿Saben qué ocurrió en 2010? Hubo elecciones en Cataluña y se formó un nuevo gobierno encabezado por Artur Mas, y también recordarán cómo en 2012 Artur Mas y Oriol Junqueras, de Esquerra Republicana, sellaron un acuerdo de gobierno entre Convergència i Unió y Esquerra Republicana. ¿Y qué pasó con el Camp de la Bota? El Gobierno catalán de Convergència i Unió despedazó el Memorial Democrático, primero, reduciendo casi la mitad de su presupuesto y, segundo, dejándolo durante un tiempo sin dirección, sin director y sin sede. Convergència i Unió apoyó una propuesta de ley para suprimir el organismo que fue presentada por el Partido Popular en la época del pacto entre el Govern de Convergència y el Partido Popular con ocasión de los presupuestos de la Generalitat; es la época en que Artur Mas y Alicia Sánchez-Camacho sellaban el pacto entre Convergència y el PP para los presupuestos. Ese pacto incluía el sacrificio del Memorial Democrático, el sacrificio del edificio memorial del Camp de la Bota. Qué rápido pasa el tiempo y qué poco tiempo ha pasado, ¿verdad?

Después, señorías de Esquerra Republicana, ustedes pactan con Artur Mas y Convergència. Pudieron haber hecho realidad ese memorial, pero no, hoy nos traen aquí esta moción. Quizás, también deberían hacer un poco de autocrítica. Por eso, queremos recordar que, ya en 2013, Iniciativa per Catalunya Verds registró una propuesta de resolución para exigir al Govern de Catalunya que presentara un programa de actuación del memorial ante el Parlament y parara la reducción de personal y presupuesto. Muchos de los objetivos iniciales que se planteaban con el Memorial Democrático y empezaron a hacerse realidad con Joan Saura se han quedado a medias con los gobiernos de Convergència y de Convergència más Esquerra Republicana.

Apoyamos, como no podía ser de otra forma, la moción, pero lamentamos la falta de autocrítica porque tampoco nos gusta que ustedes traigan aquí esta moción, donde exigen la dignificación del Camp de la Bota, y a la vez durante todos estos años en la Generalitat de Catalunya se haya maniobra para todo lo contrario. También nos parece preocupante hablar hoy de esta moción cuando el Memorial Democrático, la dirección de la Generalitat de Catalunya y el Gobierno del PSC en Sant Adrià acaban de acordar la construcción en el Camp de la Bota de Sant Adrià, sobre el lugar exacto donde están los restos de la sangre de más de 1700 asesinados por el franquismo, de un hotel de lujo. No solo no se hará el memorial que propuso Joan Saura, sino que incluso el recuerdo se trasladará a un lugar lejano para no molestar a los turistas. Hablamos de memoria, no de hacer un parque temático. Por eso, señorías de Esquerra Republicana, antes de exigir a otros, deberían también preocuparse, como mínimo, de dignificar la memoria de las personas asesinadas por la dictadura, y esa propuesta de la Generalitat de Catalunya y del PSC no es digna de las víctimas de la dictadura.

En definitiva, tienen nuestro sí a la moción, aunque es un sí crítico porque hay que trabajar por la memoria aquí, en el Senado, pero también en Cataluña y en Sant Adrià del Besòs.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador García Mañá.

El señor GARCÍA MAÑÁ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, los miembros del Grupo Socialista de esta Comisión de Justicia votaremos a favor de esta moción por coherencia con una ley histórica, una ley socialista, la de la memoria histórica, y también con unos sentimientos, los mismos sentimientos que debieron de tener aquellas personas que percibían las descargas, primero, y los disparos de gracia, después, dirigidos hacia las víctimas de la dictadura y de la represión franquista.

Como decía José Saramago, hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica porque se empieza con el olvido y se termina con la indiferencia. Hay que recordar que las riberas del río Besòs, a la altura de Sant Adrià, ya habían sido testigo de las descargas de fusilería de las tropas de Napoleón en el siglo XIX y más tarde de las prácticas de la Academia de Artillería alojada en el castillo del Campo de la Bota, transformado años después en cárcel y desaparecida en 1960. También fueron trágicos, evidentemente, los bombardeos que la población sufrió en 1938, en plena guerra civil, cuyo recuerdo se materializa en los refugios antiaéreos rehabilitados en 2007 como museo en la plaza Macià. Pero la miseria humana que provocó el horror de los fusilamientos también permitió la existencia de otro tipo de miseria: la existencia de barracas y chabolas para alojar a muchas personas de otras etnias o llegados de otros lugares de España, que perduraron hasta 1989.

Pero no me parece justo, señorías, unir la expresión enfática Estado español a la de fusilados, y deberían tenerlo en cuenta porque aquello no fue una acción de España contra el territorio catalán, sino de un grupo de personas que se levantaron contra otras que defendían la legalidad y sus ideas en todo el territorio español. Estoy seguro de que entre las víctimas del Camp de la Bota había también ciudadanos oriundos de otros lugares de España y, entre los piquetes de la muerte, estaban también algunas personas que podían tener apellidos de aquel lugar, y unos y otros eran españoles, aunque con distintas ideas y aptitudes; unos fueron víctimas y otros verdugos, pero personas en todo caso. Por ello, me reafirmo en la frase de Camí: Prefiero una derrota solo que una victoria rodeado de cadáveres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Mañá.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ramis Socías.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos, de nuevo, ante un tema reiterativo; vemos que periódicamente aparece en el orden del día de los distintos órganos de trabajo de las Cámaras del Estado. Hoy, sin ir más lejos, debatimos sobre dos temas relativos a la memoria histórica. No es, desde luego, un tema menor, un asunto que no nos deba importar, sino más bien al contrario, por lo que deberíamos ser capaces de hallar un cierto consenso, un acuerdo para que nadie, repito, ningún partido político, ninguna parte con intenciones revanchistas, frentistas o más allá de la reconciliación y de la posibilidad de vivir en paz, pueda tratar de aprovecharse y hacer, una vez más, vanos intentos de obtener supuestas ventajas políticas del enfrentamiento entre nuestros pueblos. Así es, señorías, hay a quien parece interesarle más la confrontación, el revanchismo indecente que la superación, la posibilidad de perdonar, que no olvidar, y poder vivir en paz.

Decía que es una cuestión reiterativa y me van a permitir una digresión territorial y personal que no puedo evitar. Hace solo unas semanas, el *govern* de mi tierra, Baleares, presentó una denuncia por crímenes de lesa humanidad, por tanto sin prescripción, ante la Fiscalía por el asesinato de 52 personas republicanas en Mallorca durante la guerra civil. Lo hizo mi presidenta, Armengol, olvidando que ella es presidenta también de los 92 represaliados en el castillo de Ibiza o de los 77 represaliados del buque Atlante en Menorca, claro, del bando rebelde; ese es el matiz, esa es la gran hipocresía. Obviamente, la denuncia ya está hoy archivada a petición de Fiscalía.

Por tanto, señorías, vaya por delante nuestro pronunciamiento claro, firme y sin reservas: tenemos presentes a todas las víctimas de nuestra guerra civil, tenemos memoria histórica, nos duelen, sin duda, las víctimas de Sant Adrià de Besòs, muchísimo, pero nuestra memoria y nuestro dolor están con todas las víctimas de Sant Adrià, de Ibiza, de Menorca, de Mallorca y con las 8000 que durante la república catalana del señor Companys hubo en Rosas, Girona, Sant Feliu de Guíxols, Olot, Tarrasa, Tarragona o Palamós. En fin, no quiero entrar en un relato pormenorizado de quién fue peor, más culpable o más víctima. Recuerden, porque lo hace la historia, a los paramilitares republicanos de las juventudes de Esquerra Republicana de Catalunya, *els escamots*, las checas, las sacas.

Miren, nosotros ya hemos elegido, acordándonos por puro respeto de estas víctimas, pasar página. ¿Y ustedes? Porque, señoría, señores de Esquerra Republicana, ¿saben, sinceramente, en qué les convierte

el hecho de presentar esta moción, de tener memoria selectiva? Hablaban ustedes de una moción abierta, pero es una moción abierta solo a partir del 39 y hasta el 52. Solo se acuerdan de lo que quieren, de olvidarse de muchísima buena gente que antes del 39 también murió por defender sus legítimas ideas. Pues les convierte, políticamente hablando, en mezquinos, en revanchistas, en hipócritas, que reclaman para una parte de las víctimas —sin duda lo fueron—, pero excluyendo al resto, a los que no son, permítaseme la expresión, de los suyos. Eso es fariseísmo, cicatería y falta de valentía, la valentía que en el Partido Popular tenemos para reconocerles a ustedes que tienen una parte importante de razón, que, efectivamente, la guerra civil fue terrible y se cometieron innumerables injusticias, pero, señorías, para todos.

Decía el poeta que el olvido es planta que florece a orillas de las tumbas. Así pues, no olvidemos, pero seamos capaces de perdonar o, como mínimo, si ustedes no pueden perdonar, sean capaces de convivir, de acabar con este camino de revancha, de memoria histórica selectiva. Rindamos reconocimiento a todas las víctimas, no solo a las de Sant Andrià de Besòs, que también. No sean sectarios, no particularicen en un lugar y un signo político determinado, obviamente, el que ustedes creen pertinente. Sean capaces de levantar la mirada, de sin olvidar, pero sí perdonar, y hablemos de todas las víctimas de la guerra civil. Entonces, solo entonces, quizás podremos empezar a superarlo. ¿Por qué cuesta tanto entenderlo? Todas las víctimas.

Señorías, apoyaremos, cómo no, cualquier iniciativa de enaltecimiento de las víctimas, de recuperación de la dignidad de todas aquellas personas que de una forma infame fueron maltratadas por la guerra civil, de un bando y de otro. Pero lo que no podemos es ser sectarios, apoyar a algunas, agravando con el olvido a otras, reabrir frentes. Y, de verdad se lo digo, creo que iniciativas como esta, que obvian, no sé si a propósito, una parte del conflicto, no ayudan en nada a su superación. Y lo digo con el grandísimo respeto que me merecen todas las familias que buscan a sus antepasados, poder enterrarlos y pasar página, perdonando o no, pero sin olvidar. Esa es la cuestión. Tremendo respeto para esas familias.

Acabo. Decía don Miguel de Unamuno: Matar es malo, pero es peor nutrir los sentidos con odio y vivir corroídos por malos deseos. Vale más romperle al odiado las narices de un puñetazo y luego darle un abrazo, que no seguir odiándole en silencio. No sigan por este camino, el camino de la revancha no engendra nada bueno. Aquí está mi nariz para ayudar a superarlo. No sigan odiando en silencio a otros españoles.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramis Socías.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARAGARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES BANCARIAS DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017, DE 20 DE ENERO, DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN MATERIA DE CLÁUSULAS SUELO.

(Núm. exp. 661/000852)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la tercera moción, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el adecuado cumplimiento por parte de las entidades bancarias del Real Decreto ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, y disculpen mi retraso, que se debe a cuestiones ajenas a mi voluntad.

Entrando en la moción, todos sabemos que después de la sentencia del 21 de diciembre de 2016, que obliga a la devolución del cien por cien de las cantidades cobradas por la banca por cláusulas suelo, el Gobierno dicta el Real Decreto Ley 1/2017, sobre el procedimiento de reclamación extrajudicial de las cláusulas suelo, regulación que, lejos de solucionar extrajudicialmente los conflictos, deja al arbitrio de la propia entidad financiera la procedencia o no de las cantidades a devolver y su cuantía.

Queremos dejar constancia de que nuestro grupo parlamentario hace ya meses interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra dicho real decreto, pero, como sabemos, la tardanza del Tribunal Constitucional

en tramitar este tipo de recursos no obvia que mientras tanto se siga aplicando; de hecho, ya ha pasado más de un año desde que entró en vigor. Lo que pretendemos es que, mientras se aplique el real decreto, por no prosperar nuestro recurso o, si prospera, porque eso suceda dentro de un año o dos, se tenga en cuenta lo que se solicita en esta moción, es decir, velar en todo momento por los intereses de los consumidores.

Quiero destacar que el apartado III del preámbulo del real decreto ley indica que es de extraordinaria y urgente necesidad arbitrar un cauce sencillo y ordenado, de carácter voluntario para el consumidor, que facilite que pueda llegar a un acuerdo con la entidad de crédito que le permita solucionar sus diferencias mediante la restitución de las cantidades. También es importante también resaltar que la medida trata de evitar que se produzca un aumento de litigios, que tendrían que ser afrontados por la jurisdicción civil, con el coste que conlleva.

El artículo 3 del real decreto indica que las entidades de crédito deberán implantar un sistema de reclamación previa que tendrá carácter voluntario para los consumidores y cuyo objeto es atender las peticiones que estos efectúen. Asimismo, la banca deberá garantizar que el sistema que debe implementar para las reclamaciones sea conocido por todos los consumidores. Recibida la reclamación, el banco debe efectuar un cálculo de la cantidad que considera a devolver y remitir ese cálculo con un desglose de principal e intereses, para que la persona afectada pueda conocer qué es lo que le deben por un concepto y por otro. Y en caso de que la entidad no considere procedente la devolución, debe motivar el porqué. Así nos lo dice el apartado 2 del artículo 3. Por otro lado, según el apartado 3, el consumidor deberá manifestar si está de acuerdo o no con el cálculo.

También quiero destacar que la disposición adicional primera, sobre el régimen de adaptación de las entidades de crédito, indica que estas estarán obligadas a articular procedimientos ágiles que les permitan la rápida resolución de las reclamaciones.

Entendemos que este real decreto, del que he querido destacar parte del texto, supone dar una nueva oportunidad a la banca, que no olvidemos que ha sido la causante de crear y poner en el mercado estos productos tóxicos, no el consumidor. Pero, lejos de solucionar un problema no creado por el consumidor, está mermando todavía más sus derechos y deja vacío de contenido el preámbulo y su justificación. Por ejemplo, cualquier entidad, por iniciativa propia, cumpliendo lisa y llanamente las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo, debería proceder a la devolución íntegra de las cantidades cobradas de más por cláusulas suelo, pero, según nos manifiestan las asociaciones de consumidores, jamás lo hacen; solamente se activa el procedimiento si el consumidor reclama. Creemos que esta actitud es ilustrativa de la nula intención de la banca de dar cumplimiento a una obligación que solamente le compete a ella por causar este daño al consumidor.

Pese a que el real decreto no establece un procedimiento —es decir, no regula cómo debe ser el procedimiento—, aconseja en todo momento que exista un procedimiento por parte de la banca a la hora de proceder a la devolución. Como digo, no se establece un procedimiento estándar, pero se constata por quejas de distintas asociaciones de consumidores que varias entidades rechazan la admisión de las reclamaciones por no haber seguido un formulario que cada banco tiene a su disposición. Asimismo, varias entidades exigen, por ejemplo, que los consumidores aporten documentación que ya tienen en su poder, como las escrituras públicas de hipoteca. El real decreto ley dice también que las partes en cualquier momento pueden suspender un procedimiento judicial para llegar a un acuerdo, pero en la práctica se constata que la banca, una vez iniciado el procedimiento judicial, no lo suspende jamás.

Como indica el decreto, se intenta fomentar la transparencia, la información clara a las partes, pero existen numerosas quejas. Así, lejos de dar esa información clara y transparente, se hacen llamadas telefónicas y transferencias de cantidades sin ningún tipo de justificación, de forma que el cliente se encuentra absolutamente indefenso ante tal situación, a lo que hay que añadir que la mayor parte de personas afectadas no se encuentran precisamente en una situación boyante como para reclamar judicialmente lo que les corresponde. Tengamos en cuenta que son cantidades importantes y que el coste del procedimiento es bastante elevado. Incluso algunos bancos dan cantidades sin la totalidad de los efectos retroactivos y proporcionan información al consumidor que no es veraz.

En definitiva, con esta moción se pretende articular un procedimiento y unas sanciones a la banca que incumpla dicho procedimiento, y que el Gobierno lo regule de alguna manera para no dejar indefensa a la gente que se acoge a este procedimiento extrajudicial.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas Essard.
Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo de manera breve para decir que nosotros nos vamos a abstener, por una sencilla razón: porque es evidente que el Gobierno se ha quedado corto con el planteamiento aprobado en el Real Decreto 1/2017, al que estamos haciendo alusión, pero creemos que algunas de las medidas que propone el Grupo Podemos ya están recogidas en dicho real decreto. Por tanto, entendemos que a través de estas medidas tampoco se va a dar una solución a los miles de ciudadanos y ciudadanas que todavía no han visto solventado el problema que se les generó.

En cualquier caso, encomendamos encarecidamente al Gobierno que sea consciente del problema que existe y, en ese sentido, que de una manera u otra se dé solución y una salida a los todavía miles de afectados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Muchas gracias, presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque todos sabemos que la ciudadanía siempre es la parte más vulnerable, más indefensa y con menos recursos para poder defender sus derechos. Dicho esto, no vamos a argumentar nada más.

Y en relación con lo que hemos dicho también en el primer punto, la protesta por el hecho de que haya siete diputados catalanes en prisión acusados de un delito que un tribunal imparcial ha dicho que no existe, con lo cual se está conculcando el derecho al sufragio activo y pasivo del pueblo catalán. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Estradé, le he llamado al orden en una ocasión anterior. Ahora lo vuelvo a hacer por segunda vez. Ya no le voy a permitir que hable más que del objeto de la moción que se debata. ¿De acuerdo? Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Gracias, señor presidente.

Lamentamos la postura de abstención del senador Bildarratz, porque, si él entiende que se producen problemas de atropello hacia los derechos de los consumidores, algo se está haciendo mal y no funciona con este real decreto. Insisto: si lo que se pretende, como dice el real decreto, es evitar litigios, hay que controlar todo el proceso extrajudicial de la banca que regula esta pretendida devolución de cantidades que esta nunca debió cobrar. No se pide nada más. Solo se pide controlar lo que está haciendo la banca, porque ahora cada banco devuelve las cantidades y los importes según su propio criterio y su propio procedimiento, creándose, además, unos requisitos añadidos que no recoge la ley en modo alguno y que perjudican más la situación del consumidor, dado que la negativa a devolver muchas veces se produce por no haber aportado una documentación que de pronto la banca requiere que se aporte, no siendo necesario hacerlo. De ahí que insistamos en que lo único que pretende la moción es colaborar en la aplicación del decreto mientras no se sustancie el recurso del Tribunal Constitucional y que se tengan a salvo los derechos de los consumidores en todo momento, que son los únicos perjudicados por esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Lima Cid.

La señora LIMA CID: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nosotros nos vamos a abstener, y lo digo desde el principio, porque, aunque estamos de acuerdo con el objeto principal de la moción, que es garantizar el cumplimiento por parte de las entidades bancarias para con los consumidores y usuarios en relación con los contratos de préstamos hipotecarios, entendemos, al

igual que decía el Grupo Vasco, que muchas de las medidas que se recogen en la moción ya se contemplan en el real decreto.

Y paso a relatar algunas cosas, intentando ser breve. Cuando se llevó a trámite este real decreto en el Grupo Socialista expresamos que teníamos dudas sobre lo que iba a ocurrir, primero, con respecto a los bancos, es decir, si iban a hacer todo lo que tenían que hacer para apoyar las demandas de los consumidores. Y, segundo, sobre los recursos que iba a poner el Gobierno para atender esas demandas. También dijimos que preveíamos que surgiría un colapso en los juzgados. Y además instábamos a la creación urgente de una comisión de seguimiento, que se constituyó en julio de 2017 y que ya ha presentado su primer informe semestral en noviembre de 2017. Se ha hecho sobre 206 entidades, de las cuales 112 no habían implantado un sistema de comunicación a sus clientes y 99 sí lo habían hecho. Por otro lado, en septiembre de 2017 teníamos encima de la mesa 1 052 789 solicitudes de demandas con respecto a estas cláusulas abusivas, de las cuales han sido admitidas 453 622.

¿Qué decía entonces el Partido Socialista? Además de entender que este real decreto había sido un fracaso —ahora daré muchos más datos—, pensábamos que lo más importante era adaptar, como se tendría que haber hecho, la Ley hipotecaria a la directiva del año 2014; y ahora tenemos un expediente abierto porque ello debería haber concluido antes de junio de 2016. Esa Ley hipotecaria, que se llevó a debate el pasado mes de febrero de este año, tampoco contiene nada con respecto a la dación en pago ni sobre una autoridad independiente que defienda a los consumidores financieros, con posibilidad de sancionar. Por tanto, entendemos que las propuestas son mucho más amplias y tienen que ir mucho más allá.

Quiero resaltar el informe del Defensor del Pueblo sobre el real decreto, y lo hago con un titular: Tildo de fracaso el real decreto ley. Ha supuesto una sobrecarga en los tribunales y se necesitan más juzgados especializados.

Por tanto, en cuanto a las propuestas que se han hecho, estando de acuerdo en el fondo, entendemos que es muy importante la modificación de la Ley hipotecaria en los preceptos que hemos marcado en nuestro posicionamiento. Por otro lado, no compartimos el punto número 4 de la moción, en el que se dice que esas medidas se deberían paralizar en el momento en que se tenga respuesta del Tribunal Constitucional. Nosotros entendemos que las medidas deberían estar en vigor en tanto haya casos de consumidores que tengan pendiente la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por parte de las entidades de crédito en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en sus contratos de préstamo o crédito garantizado con hipoteca inmobiliaria.

Así pues, ratificamos nuestra abstención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lima Cid.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz de la Iglesia.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Senadora Cánovas, tres grupos parlamentarios le estamos diciendo que la mayor parte de su moción ya está contenida en el ordenamiento jurídico; por tanto, algo falla.

Yo traía varios datos, algunos de los cuales ya ha dado la portavoz socialista. Las entidades de crédito recibieron 1 073 000 solicitudes de devolución de cantidades por cláusulas suelo. De estas, el 64 % han sido admitidas a trámite, el 32,8 % han sido inadmitidas y el 3 % están pendientes de analizar. Las entidades financieras han estimado el 43,7 % del total de las reclamaciones recibidas, y casi 500 000 de las solicitudes admitidas a trámite han sido estimadas. De esas 500 000, el 88,7 % finalizaron con un acuerdo, de las cuales el 88,2 % culminó con la devolución en efectivo. Por tanto, señorías, creo que podemos decir a todas luces que el real decreto está cumpliendo positivamente con su propósito.

Cuando yo estuve estudiando cómo se había tramitado esto en el Congreso pude observar que Podemos no había intervenido, y quiero pensar que a lo mejor ustedes no conocían el real decreto. Y es que, por ejemplo, en el punto número 2 de su moción proponen la creación de un órgano de seguimiento, control y evaluación de las reclamaciones efectuadas al amparo del real decreto, pero, señoría, el Real Decreto 536/2017 ya crea ese órgano, esa comisión de seguimiento y control, que es la que hace los informes y a través de la cual obtenemos los datos. Si quiere, le puedo pasar los informes de la comisión de control para que usted pueda ver esos datos.

Dicha comisión dice que la acogida por parte de las entidades de crédito de la nueva norma ha sido satisfactoria, y ese mismo informe recoge que el número de entidades elegibles a efecto del cumplimiento de las obligaciones del real decreto asciende a un total de 206 entidades de crédito, de las cuales 59 son

bancos, 2 cajas de ahorro, 62 cooperativas, y 83 sucursales. Todas remitieron en plazo el informe previsto en el artículo 5 de este real decreto, implantado para garantizar la comunicación previa a los clientes, cuestión que tanto le preocupa. De esas 206 entidades, 112 indican que no han implantado un sistema de comunicación para informar a sus clientes de que su préstamo hipotecario tiene incluidas cláusulas suelo. Y de esas 112, 109 manifiestan no haber concedido hipotecas con cláusula suelo a consumidores y las 3 restantes comunican que han concedido un número muy reducido de operaciones hipotecarias exclusivamente a sus empleados. Y, según informa el Banco de España, ninguna de las 112 de las que he mencionado ha tenido reclamaciones ante el Banco de España ni ha sido objeto de supervisión de conducta por temas relacionados con las cláusulas suelo. Yo quiero entender que como no sabían que existía esta comisión no han podido ver los informes y por eso desconocen algunos de estos datos. Por cierto, también decían ustedes que se crease esta comisión para que pudiese informar al Banco de España, pero precisamente el presidente de esa comisión es el subdelegado del Banco de España, con lo cual conoce directamente todas las deficiencias que puedan surgir en el sistema.

Por tanto, señorías, no entiendo muy bien el objeto de esta moción. Solo se me ocurren dos razones: o no han leído la legislación vigente y, por consiguiente, nos han hecho perder el tiempo, o sentían ustedes la necesidad imperiosa de volver a demostrarnos que todos los males de este mundo provienen de Franco, del heteropatriarcado, y de la banca y el capitalismo. En cualquier caso, señorías, creo que, por el bien de la comisión, quizás deberíamos empezar a leer un poco el ordenamiento jurídico.

Y me gustaría terminar, señor presidente, si tengo algo de tiempo, tranquilizando y calmando los ánimos del portavoz de Justicia de Esquerra Republicana, que sabe que le tengo mucho aprecio. Señor Estradé, solo quiero calmarle, que no tenga ninguna duda de que en España no se está produciendo ninguna instrucción en el Tribunal Supremo que esté vulnerando ningún derecho y que sea nula de pleno derecho. Es más, como estoy convencida de que usted ha leído el auto del juez alemán, porque sé que es usted una persona profundamente comprometida con la justicia, habrá podido observar dos cuestiones muy importantes con respecto a ese auto. La primera es que reconoce que en España no hay presos políticos. Y la segunda, que no es que diga que en España el delito de rebelión del señor Puigdemont no se ha cometido, lo que dice es que no es compatible con el delito de alta traición alemán, que no tiene nada que ver. No está entrando en el fondo del asunto.

El señor PRESIDENTE: Senadora Muñoz de la Iglesia, también le llamo a usted a la cuestión.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Solo quería calmar sus ánimos y que pueda dormir tranquilo, porque en España la justicia funciona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FORMACIÓN DE JUECES, FISCALES Y ABOGADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES.

(Núm. exp. 661/000853)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta moción, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la formación de jueces, fiscales y abogados sobre derechos humanos de las personas transexuales.

Se ha presentado en plazo una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia Gómez.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Esta moción habla —es cierto— de un grupo numéricamente pequeño dentro de nuestra sociedad pero uno de los colectivos posiblemente con sus derechos más vulnerados, sobre todo en lo que se refiere a los derechos a la igualdad, la no discriminación y la salud. Por lo tanto, y entendiendo que la justicia es un marco transversal que puede amparar, recoger y defender absolutamente todos los derechos humanos, traigo esta moción para su debate.

Lo que pretende, al fin y al cabo, es aumentar los estándares en formación y los espacios en formación en los que se habla de personas transexuales y personas transgénero. Históricamente han estado sometidas a marginación y exclusión social y laboral, han estado sometidas a la patologización de su identidad sexual, de su identidad de género, y sufren transfobia, acoso y odio por razón de su identidad de género. Cada cuarenta y ocho horas, señorías, una persona transexual es asesinada en el mundo por razón de género. Por eso traemos aquí esta moción, para que no se produzcan situaciones como las que hemos visto, sin ir más allá, en el juicio de la mujer transexual Cassandra en los últimos meses, recordando que en todo su proceso judicial no solo estaba en juego su inocencia frente a un delito sino su propia identidad de género, ya que a lo largo de todo el juicio tuvo que soportar ser tratada con una identidad que no la identificaba, que no se correspondía con su identidad real, lo que fue un añadido al juicio al que fue sometida.

Es cierto que se ha avanzado históricamente, es cierto que en los últimos años se ha avanzado legislativamente, pero nos falta el calado, tanto social como a los profesionales, en este caso a los profesionales en el ámbito de la justicia. Sería un gran paso, es cierto —eso sería motivo de otra moción, no de esta específicamente—, pero las medidas recogidas en esta moción ya asumen algunos de los principios de Yogyakarta, principios que, como he dicho, sería bueno que España reconociese como de obligado cumplimiento, sobre todo porque nos ayudarían a desarrollar la Constitución española, que en su artículo 24 reconoce el derecho al acceso a la justicia como un derecho fundamental que no admite discriminación alguna, pues las personas transexuales y las personas transgénero siguen sufriendo discriminaciones en algunos casos.

También es cierto que el Consejo General del Poder Judicial ya cuenta con un área de igualdad, con un departamento de igualdad y con un plan de igualdad que favorece e impulsa la formación de jueces y fiscales en materia de igualdad de género, pero sería bueno que también contásemos con un órgano, con un departamento que formase en cuestiones LGTBI para evitar las discriminaciones que se siguen sufriendo en estos casos.

Recordemos también las declaraciones de la jueza Elósegui, que sigue tratando a las personas transexuales y transgénero como personas que sufren una patología, cuando a todas luces, y está reconocido universalmente, sabemos que no es así y defendemos que no sean tratadas así.

Por tanto, hay que reforzar los espacios de formación, los espacios ya existentes y generar nuevos espacios que permitan avanzar; sobre todo, porque quienes se ven más perjudicados en un colectivo ya vulnerable son los menores, que siguen luchando cada vez que van a un juzgado para que se les reconozca su cambio de sexo, para que se les reconozca por su sexo sentido y, por tanto, el real y al que tienen derecho dentro de su ejercicio de autodeterminación. Y aquí siguen jugando a la ruleta, siguen oyendo risas y confusiones entre la identidad de género y la orientación sexual que favorecen que en unos casos se dé un resultado y en casos de similares características, de mismas evaluaciones por parte de las personas y órganos competentes, el resultado sea diferente.

También es preocupante que sigan existiendo problemas en el ámbito penal. Son posiblemente los dos espacios en los que hay una mayor vulneración de derechos. Existe la Instrucción 7/2006, de 9 de marzo, sobre integración penitenciaria de personas transexuales, pero la propia Subcomisión de derecho penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española reconoce que sigue habiendo puntos flacos y desconocimiento de muchas de las medidas reconocidas en materia de derechos de personas transexuales y transgénero dentro de esa instrucción. Y es especialmente preocupante el desconocimiento que existe en el ámbito sanitario. Como digo, la Subcomisión de derecho penitenciario y el Consejo General de la Abogacía Española son los que alertan de esto —no yo— y, sobre todo, dentro del ámbito penitenciario, sigue existiendo un desconocimiento de esa instrucción en cuanto a la posibilidad de las personas transgénero, transexuales, que no han sido operadas de que, en función de su sexo sentido, de su sexo psicosocial, real y autodeterminado, puedan solicitar los cambios de módulo y serles concedidos. La subcomisión alerta de que sigue existiendo un gran desconocimiento de la legislación reconocida en esta instrucción. Igualmente, nos alerta, en este caso la CEAR, en cuanto a las personas migrantes, de la importancia de la prevención y protección contra la discriminación y se denuncia desinformación en los procesos de entrada a personas que han escapado de sus países por estar en riesgo su vida por ser personas transgénero, personas transexuales, que aportan los documentos, que vienen con ellos, pero nadie les informa a su entrada en España de que tienen derecho al reconocimiento de asilo por ser perseguidos por la vulneración de sus derechos.

Por lo tanto, con esta moción, señorías, lo que pretendemos —y ya termino, presidente— es que continúen los espacios de formación ya existentes. Evidentemente, hay que revisarlos, pues hay algunos espacios de formación contemplados dentro de las estructuras de Gobierno, dentro del Ministerio de Justicia,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 257

9 de abril de 2018

Pág. 19

que no han sido actualizados a la aprobación de la Ley 3/2007, de 15 de marzo. Por lo tanto, se pide que se adecúen esos procedimientos de formación y se pide también que sigamos avanzando. Si a todas luces parece que no son suficientes o que no estamos concentrando todo el esfuerzo que deberíamos en estos programas de formación, sigamos avanzando en los ya existentes y, además, lleguemos a acuerdos, por ejemplo, con la Escuela Judicial Española y con el Consejo General de la Abogacía para, al fin y al cabo, conceder un derecho fundamental que muchas de nosotras no hemos tenido que cuestionar a lo largo de nuestra vida, pero por el que muchas personas sí siguen siendo cuestionadas, que es su derecho a ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Par la defensa de la enmienda, Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Oyarzábal de Miguel.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque hemos llegado a un acuerdo y tenemos una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, lo primero que quiero decir es que en el Partido Popular estamos plenamente comprometidos con los derechos de todas las personas y también, como no podía ser de otra manera, con los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Y, desde luego, queremos garantizar el pleno ejercicio de esos derechos en todos los ámbitos de la sociedad, muy especialmente, en su relación con las administraciones públicas y, de manera específica, atendiendo a la moción que presenta el Grupo Podemos, en su relación con la justicia, evitando cualquier tipo de prejuicios, discriminaciones y rechazándolas por motivos de orientación sexual o de identidad de género.

Compartimos el espíritu y el fondo de la propuesta que se ha presentado y creemos que se deben adoptar las medidas necesarias para la protección de esos derechos. En ese sentido, consideramos pertinente el impulso a los programas de capacitación y sensibilización de todo el personal y todos los profesionales del ámbito de la justicia, dirigidos a esos profesionales, jueces, fiscales, personal de juzgados, abogados, etcétera. El compromiso del Partido Popular con la igualdad y la diversidad es inequívoco —lo queremos poner de manifiesto— y, por eso, hemos presentado una enmienda para salvaguardar las competencias del ministerio, que es competente, a través del Centro de Estudios Jurídicos, de la formación de fiscales y otros cuerpos de la Administración de Justicia, no así de la formación de los jueces, que corresponde al Consejo General del Poder Judicial o de los abogados, que corresponde al Consejo General de la Abogacía. En todo caso, hemos hecho un planteamiento extensivo a todos ellos, para que el Gobierno incluya los programas de formación en relación con la protección y la garantía de los derechos de las personas transexuales y transgénero, instando también al Ministerio de Justicia a impulsar convenios con el Consejo General del Poder Judicial y con el Consejo General de la Abogacía a ese efecto.

Es verdad que quedan muchas cosas por hacer, pero también creo que es razonable reconocer, señor presidente, que hay cosas que se están haciendo. Dentro de los planes de formación de la carrera fiscal, se planifican y organizan por parte del Centro de Estudios Jurídicos contenidos que incluyen ya diversas actividades formativas dirigidas a la promoción de la igualdad de género, pero es cierto que eso no es suficiente y, por eso, consideramos oportuno y pertinente instar a que se incorpore esa formación específica en la capacitación y sensibilización de los integrantes de la carrera fiscal y demás profesionales de la justicia en el tratamiento de los derechos de las personas transexuales de manera específica. Eso es lo que nosotros queríamos plantear y dejar de manifiesto a través de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.

Como hay una transaccional presentada por todos los grupos presentes, no hay turno de aceptación o rechazo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Sí, señor presidente.

Brevemente. Simplemente quiero mostrar el apoyo a esta moción transaccionada, porque por fin conseguiremos un voto, supongo, unánime en esta moción. Creo que será un día de alegría para este colectivo tan maltratado en tantos países del mundo. Por lo tanto, estamos contentos por haber conseguido algo parecido a una buena moción para este colectivo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la sensibilidad que ha tenido, la propuesta presentada y a su senadora Angustia el planteamiento tan profundo e interesante que ha realizado.

A su vez, también quiero agradecer que se haya sido capaz de llegar a una transaccional, porque yo tenía algún problema, sobre todo, con el punto primero y con el artículo 107.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que encomienda y responsabiliza al Consejo General del Poder Judicial de la formación y orientación de los jueces, etcétera. Ahí sí se me generaba alguna contradicción que, al menos, se ve superada por esta transaccional. Por ello, doy las gracias a todos los grupos parlamentarios que la han hecho posible, así como al grupo proponente por la propuesta realizada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias, presidente.

Esté tranquila, estoy muy calmado y, cuando venga el ministro de Justicia, ya hablaremos de lo que opina la comunidad jurídica europea, en contraste con la española y con el Tribunal Supremo.

Dicho esto —y espero que el presidente me disculpe—, nosotros vamos a votar también a favor, porque hemos firmado la enmienda transaccional y también porque creemos que puede ser un paso más en el reconocimiento de unos derechos que no han encontrado todo el apoyo que se merecen, porque la Ley 3/2007, de 15 de marzo, levantó muchas expectativas, creó muchas ilusiones, pero a la hora de la verdad se quedó a medias y buena parte del colectivo de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales quedó bastante defraudado, porque, al final, se encuentran con que les cuesta que muchos derechos les sean reconocidos. Es verdad también que a la hora de los cambios de nombre por identidad sexual hay dificultades diarias en los registros y, por lo tanto, hay que avanzar en esto. En el Congreso, nosotros también hemos dado apoyo a la proposición de ley para reformar la Ley 3/2007, de 15 de marzo y estamos apoyando la tramitación de la Ley sobre gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Creemos que estamos en un proceso de renovación legislativa que va a dar buenos resultados y con el que finalmente, seguramente, podremos satisfacer todas las expectativas que en su día se levantaron y sobre las que ha habido, repito, una cierta decepción porque luego la aplicación de la ley no dio los resultados esperados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para agradecer las aportaciones del Grupo Popular. Entendemos que es también voluntad del Gobierno del Partido Popular llevar a cabo estas medidas que hoy acordamos. Doy las gracias también a todos los grupos parlamentarios por apoyarlas, pero he de decir que, a día de hoy, la aprobación de esta moción es simplemente un refuerzo de las medidas ya existentes. Tenemos tres proyectos de ley sobre la mesa en el Congreso de los Diputados para los que pedimos que, por favor, se levante el veto y finalicen las sucesivas paralizaciones y retrasos que están teniendo en su tramitación. Se trata, en primer lugar, de la reforma de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, imprescindible para despatologizar las vidas de las personas transgénero y transexuales. Es imprescindible que se levante el bloqueo que existe sobre esa reforma. En segundo lugar está la Ley integral LGTBI, sobre la que no ha habido ningún trámite desde abril del año pasado. No solo ha sufrido bloqueos, sino que, además, el único proceso que se ha autorizado sobre ella es una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular que hace poco descartó el Congreso de los Diputados. Es imprescindible para el conjunto de las vidas de las personas LGTBI. Pero hemos ido más allá: hay una ley específica para personas transexuales que esperamos no sufra los retrasos de las anteriores y salga adelante, porque solo así de verdad mejoraremos vidas.

Reitero el agradecimiento por el apoyo de todos los grupos a esta transaccional que hemos acordado, pero lo único que hace esta moción es garantizar el marco existente. Tenemos que seguir avanzando y profundizando, y, para eso, hay que levantar el veto sobre esos tres procesos legislativos que ahora mismo tenemos sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Lázaro.

El señor MORALES LÁZARO: Gracias, presidente.

El Partido Socialista Obrero Español, como siempre, está con el compromiso de enfrentarse a las situaciones de desigualdad, de injusticia y de falta de libertad. El Partido Socialista Obrero Español, como siempre, está en pulsión permanente por la igualdad en libertad. Está, como siempre, con el poeta del pueblo proclamando que nadie es más que nadie.

El PSOE, entonces en el Gobierno, promulgó la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Y el PSOE, entonces en el Gobierno, determinó los requisitos necesarios para acceder al cambio de la inscripción registral relativa al sexo de una persona cuando dicha inscripción no se correspondía con su verdadera identidad de género. Y entonces contempló también el cambio del nombre propio para que no resultara discordante con el sexo reclamado. La finalidad perseguida era garantizar la dignidad de las personas y el libre desarrollo de la personalidad. Aquella ley supuso un hito en el reconocimiento de la identidad sexual y, al tiempo, un avance decisivo para la dignificación de las personas. No obstante, el paso del tiempo, así como la experiencia en la aplicación de la referida ley determinaron la necesidad de su reforma. Y entonces, otra vez el Partido Socialista Obrero Español, ya en la oposición, presentó hace un año aproximadamente una proposición de ley para la reforma de la Ley 3/2007 basada en los siguientes aspectos: permitir la rectificación registral de la mención relativa al sexo y nombre de los menores; suprimir la obligación de aportar o acreditar cualquier tipo de documentación médica para ello; posibilitar el cambio de sexo y nombre de los extranjeros con residencia en nuestro país, y reconocer expresamente como beneficiarios a las personas intersexuales a las que en el momento de la inscripción registral se les asignó un sexo no concordante con el propio sexo sentido.

Ahora nos reúne una moción, una propuesta de modificación, en virtud de la cual se insta al Gobierno de España a que continúe incluyendo, en los programas de formación y cursos que se realicen, contenidos y acciones formativas específicas que capaciten y sensibilicen a los distintos profesionales y al personal al servicio de la Administración de Justicia, y a que lo haga sobre la protección y garantía de los derechos de las personas transexuales y transgénero, incorporando específicamente en sus contenidos las novedades normativas derivadas de la reforma de la Ley 3/2007, de 15 de marzo. Asimismo, insta al Ministerio de Justicia a impulsar convenios de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Consejo General de la Abogacía para la realización de programas de formación y sensibilización de jueces y abogados sobre la protección y garantía de los derechos de las personas transexuales y transgénero.

La moción que hoy nos ocupa incluye implícitamente el apoyo y defensa tanto de la referida Ley 3/2007 como de la proposición de ley presentada el 3 de marzo del pasado año por el Grupo Socialista en el Congreso, razón por la cual expresamos nuestra gratitud y apoyo a la moción presentada. También quiero añadir en su apoyo —y con esto termino— que el derecho no es un mundo cerrado escrito en un lenguaje abstracto y apartado de la realidad. Por el contrario, el derecho es un producto cultural impregnado por los valores constitucionales, por los principios democráticos, por la ética y por los derechos humanos, razón por la cual solo nos aproximaremos al ideal de justicia y a la verdad con la educación, el diálogo y el conocimiento profundo. Educación, nos dijo Giner de los Ríos, es dirigir con sentido la propia vida: hagámoslo con educación y cultura para todos y para todas; hagámoslo con educación y cultura a lo largo de toda la vida. Sigamos, pues, con las enseñanzas del poeta: bien está que todos los hombres coman, pero también es necesario que todos los hombres sepan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Morales.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Oyarzábal.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Popular nos felicitamos por este acuerdo. Nosotros estamos convencidos de que este tiene que ser un trabajo de todos. Es verdad que creemos que sería bueno poner en valor lo que se ha

hecho en los últimos años y lo que está haciendo también nuestro país en relación con los derechos de este colectivo.

Creo que no se puede hablar de manera persistente de vulneración de derechos, sino que debemos también congratularnos de que nuestro país, España, sea uno de los países pioneros en el mundo en relación con las normativas y la protección de los derechos y las garantías de los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Es verdad que hay asignaturas pendientes. Por eso todas las reclamaciones de las asociaciones LGTBI hoy se refieren específicamente y de manera muy determinada al colectivo, pequeño pero no por eso menos importante, de las personas transexuales. Pero, se lo digo yo como senador homosexual, creo que todas las personas homosexuales, pertenezcan o no a las asociaciones que representan a ese colectivo, podemos estar muy orgullosas de pertenecer a un país como el nuestro que está a la cabeza en la defensa de esos derechos.

No solo en el ámbito de la justicia se va avanzando aunque queden cosas por hacer. En todos los ámbitos, este Gobierno, en estos últimos cinco años, ha demostrado que tiene la voluntad de seguir avanzando en la protección de esos derechos.

En el ámbito de Interior, creo que también es oportuno decir que la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio es pionera en Europa, que está manteniendo específicamente programas y mandando instrucciones a todas las comisarías, también a la Policía Judicial, en relación con la atención a los casos de homofobia y transfobia, donde se atienden de manera específica casos de transexuales. Esto es algo de lo que también nos tenemos que hacer eco.

Por tanto, creo que es muy importante poner en valor la necesidad de abordar todas esas normativas de acuerdo a una máxima: el consenso. En relación con todas esas leyes cuya tramitación se encuentra hoy en el Congreso, abogamos porque salgan adelante buscando el consenso y no utilizándolas como un trasto para lanzárselo a la cabeza al contrario. No podemos asumir—yo, desde luego, como homosexual, no puedo asumirlo— que algunas formaciones políticas quieran instrumentalizar nuestros derechos, mis derechos, como patrimonio de la izquierda. Creo que solo se puede avanzar si lo hacemos con el acompañamiento del conjunto de la sociedad y buscando el máximo consenso en las leyes que se aprueban en las Cortes Generales. Por ello, debemos llamar a la responsabilidad de todos para que podamos avanzar más y seguir siendo pioneros en Europa y en el mundo en la defensa de nuestros derechos. Pero creo que lo debemos hacer todos juntos, sin hacer de esto una cuestión partidista, sino que piensa de verdad en las personas y que busca el consenso para sacar adelante cuanto antes estas leyes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal de Miguel.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Una vez concluido el debate, y habiendo comprobado el señor letrado las asistencias, pasamos a la votación de las mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL MARCO DEL 80 ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO DE GERNIKA (BIZKAIA). *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000829)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Respecto a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco del 80 aniversario del bombardeo de Gernika, Bizkaia, hay una autoenmienda del propio Grupo Parlamentario Socialista y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco que han sido aceptadas, con lo cual, paso a leerles la parte dispositiva de la moción, tal y como quedaría: «La Comisión de Justicia del Senado, comprometida con la recuperación de la memoria histórica de nuestro país, con el recuerdo del bombardeo de la localidad vizcaína de Gernika, y con el fin de arrojar luz sobre los aspectos aún controvertidos de este execrable acontecimiento de nuestra guerra civil, 1: Insta al Gobierno, en colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, a impulsar la celebración en Gernika, en el plazo de un año, de un congreso internacional que, con la participación de expertos investigadores españoles y extranjeros de reconocido prestigio en la materia, así como de entidades y grupos locales, cuyo objetivo sea investigar sobre esta materia, permita explorar la dimensión histórica de este bombardeo y contribuir a reconstruir la memoria histórica de nuestro país. El Gobierno

se comprometerá a financiar adecuadamente la celebración de dicho congreso, así como la publicación y difusión del mismo. 2: Insta al Gobierno a la constitución, antes de concluir el segundo trimestre de 2018, de una comisión de historiadores en relación con los bombardeos sobre poblaciones civiles acaecidos durante la guerra civil española, integrada por expertos investigadores españoles y extranjeros de reconocido prestigio en la materia. Los trabajos de dicha comisión se extenderán a lo largo de un año natural desde su constitución, culminando con la elaboración de un informe, que será elevado y defendido por el presidente de dicha comisión ante las Cortes Generales. El Gobierno garantizará los medios personales y económicos para el adecuado desarrollo del trabajo de esta comisión, facilitando, en su caso, y con este fin, el acceso a la documentación y a los archivos que le sean requeridos».

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SANT ADRIÀ DE BESÒS (BARCELONA) Y A LA CREACIÓN DE UN CENTRO MEMORIALÍSTICO EN EL CAMP DE LA BOTA, EN BARCELONA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000841)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: En la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la memoria histórica en Sant Adrià de Besòs, Barcelona, y a la creación de un centro memorialístico en el Camp de la Bota, Barcelona, ha sido admitida una enmienda del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A continuación, paso a leer cómo quedaría el texto de la moción: «El Senado insta al Gobierno español a, 1: Comprometerse con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs y la Generalitat de Cataluña para la recuperación de la memoria histórica del Camp de la Bota. 2: Colaborar en el impulso y promoción del resto de espacios de la memoria histórica de Sant Adrià de Besòs y, particularmente, del refugio antiaéreo de la Plaça Macià y el edificio del antiguo ayuntamiento republicano de la ciudad, actual Casal de la Dona. 3: Colaborar en el impulso y promoción de la recuperación de la memoria de las víctimas civiles de los bombardeos indiscriminados sobre Sant Adrià de Besòs con el señalizado de los lugares donde cayeron las bombas».

Procedemos a la votación de la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES BANCARIAS DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017, DE 20 DE ENERO, DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN MATERIA DE CLÁUSULAS SUELO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000852)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el adecuado cumplimiento por parte de las entidades bancarias del Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

No habiéndose presentado ninguna propuesta de enmienda, se votará la moción tal y como ha sido presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 15; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FORMACIÓN DE JUECES, FISCALES Y ABOGADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000853)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Por último, pasamos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que se insta al Gobierno a la formación de jueces, fiscales y abogados sobre derechos humanos de las personas transexuales. A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional, que quedaría como les leo a continuación: «La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno de España a que se continúen incluyendo en los programas de formación y cursos que se realicen contenidos y acciones formativas específicas que capaciten y sensibilicen a los distintos profesionales y al personal al servicio de la Administración de Justicia sobre la protección y garantía de los derechos de las personas transexuales y transgénero, incorporando específicamente en sus contenidos las novedades normativas derivadas de la reforma de la Ley 3/2007, de 15 de marzo. Asimismo, insta al Ministerio de Justicia a impulsar convenios de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Consejo General de la Abogacía para la realización de programas de formación y sensibilización de jueces y abogados sobre la protección y garantía de los derechos de las personas transexuales y transgénero».

Procedemos a la votación de la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Concluido el debate y la votación de las mociones, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta minutos.